

**COMISIONADOS (AS) CIUDADANOS (AS):**

**OBJETIVO:**

COADYUVAR A QUE SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS QUE DISPONEN LOS ORDENAMIENTOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, DESAHOGAR LOS ASUNTOS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LA CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN EL INSTITUTO.

**FUNCIONES:**

- I. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.
- II. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.
- III. CONOCER Y SUSTANCIAR LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y OTROS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.
- IV. REALIZAR LAS DILIGENCIAS, TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN CLASIFICADA Y PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES DE TRÁMITE QUE SEAN NECESARIAS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SE SUSTANCIEN EN LA PONENCIA A SU CARGO.
- V. DIRIGIR Y SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE LA PONENCIA A SU CARGO, PARA DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A LOS ASUNTOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.
- VI. ASISTIR A LAS SESIONES DEL PLENO CON VOZ Y VOTO Y SOLICITAR QUE SE ASIENTE EN ACTAS EL SENTIDO DEL MISMO.
- VII. CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE SEAN SOMETIDOS PARA SU APROBACIÓN POR EL PLENO.
- VIII. EMITIR LOS VOTOS A LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y ASUNTOS QUE SEAN SOMETIDOS.
- IX. SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE APRUEBE EL PLENO.
- X. SUPLIR A LA COMISIONADA CIUDADANA PRESIDENTE O COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE TRANSPARENCIA.

- XI.** EXCUSARSE OPORTUNAMENTE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 Y 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA.
- XII.** SOLICITAR AL PLENO LICENCIA CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA.
- XIII.** PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA DEL INSTITUTO.
- XIV.** DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE A SU PERSONAL DE ASESORÍA Y DE APOYO, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA ORGÁNICA AUTORIZADA Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO.
- XV.** SOLICITAR INFORMACIÓN A LA UNIDAD QUE CORRESPONDA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL TRÁMITE DE CUALQUIER ASUNTO.
- XVI.** PROPONER PREVIAMENTE A LA COMISIONADA PRESIDENTE O AL COMISIONADO PRESIDENTE ASUNTOS PARA INTEGRARLOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL PLENO DEL INSTITUTO.
- XVII.** RENDIR INFORME AL PLENO SOBRE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE ÉSTE LE ENCOMIENDE.
- XVIII.** PROPONER ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, QUE APOYEN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA COMPETENCIA DEL INSTITUTO.
- XIX.** PROPONER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y NO GUBERNAMENTALES, PARA APOYAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL INSTITUTO.
- XX.** SUPERVISAR QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
- XXI.** SUGERIR PROYECTOS Y RECOMENDACIONES, PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA COMPETENCIA DEL INSTITUTO.
- XXII.** SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN Y AQUELLOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
- XXIII.** REPRESENTAR AL INSTITUTO EN LOS ASUNTOS QUE EL PLENO DETERMINE Y DESEMPEÑAR LAS TAREAS QUE ESTE LES ENCOMIENDE.
- XXIV.** COADYUVAR CON LA COMISIONADA PRESIDENTE O EL COMISIONADO PRESIDENTE EN LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS E INFORMES DEL INSTITUTO.
- XXV.** SOLICITAR APOYO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

- XXVI.** PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, Y COMO INTEGRANTE DE LAS COMISIONES DEL MISMO, Y EN SU CASO EN LOS OTROS SISTEMAS O INSTANCIAS EN LOS QUE EL INSTITUTO PARTICIPE.
- XXVII.** REPRESENTAR AL INSTITUTO ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, Y EN SU CASO, EN OTROS SISTEMAS O INSTANCIAS EN LOS QUE EL INSTITUTO PARTICIPE CUANDO ASÍ SE DETERMINE.
- XXVIII.** PROMOVER, SUPERVISAR Y PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ESTADO ABIERTO, ANTICORRUPCIÓN Y ARCHIVOS.
- XXIX.** EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS O AUTORIZADAS DE LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.
- XXX.** REALIZAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LES DETERMINE EL PLENO, ADEMÁS, TODAS AQUELLAS QUE COADYUVEN AL LOGRO DE SU OBJETIVO Y LAS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE MANUAL, ASÍ COMO LAS QUE DISPONGA EL PLENO DEL INSTITUTO.